



Anejo Página I de 4

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

	,	acu indi que los s	List de E				1		
Copia del Plan de Adiestramientos (actualizado) establecido para las zonas de la I a la III, de la V a la VII, y de la IX a la XII, para los coordinadores interagenciales (favor de incluir el nombre de los coordinadores) de manera de que estos condpian con los requisitos de adiestramientos establecidos en el NIMS (Trajolno Program Recomendación 6 a 1 Hallago 3, a 11		acuerdos colaborativos junto con su Plan. Para las entidades que remitieron su Plan, se deberá indicar cuales cumplen con los requisitos estipulados en la CPG-101 V. 2.0. Para las entidades que no hayan remitido su Plan, proveer las fechas en la que se le envió cartas de seguimiento a los secretarios y directores ejecutivos para que remitan los mismos. [Recomendación 3.a. y b.] [Hallazzo 1-b. v c.]	RECOMENDACIÓN Listado actualizado de las entidades (agencias y corporaciones) que deben remitir su propio Plan de Emergencias (Plan). En dicho listado se deberá indicar las entidades que deben remitir los	CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA	Funcionario principal o su representante autorizado: Carlos A. Acevedo Caballero	Funcionario de enlace: Sarimar Hivaldo Príncipe	Indique el informe que remite: \square PAC $\times \square$ ICP - $\phantom{aaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa$	Fecha del informe de auditoría o especial: 9/06/2014	Número del informe de auditoría o especial: DA-14-46 Número de unidad:
Se incluye Planes de las Zonas, según solicitadas.			ACCIÓN CORRECTIVA Se incluye listado según solicitado.		Puesto:	Puesto:		Período auditado:	1408 Nombre de la
Sr. Jorge Ortiz, Director Área de Preparación			PERSONA O ÁREA RESPONSABLE St. Jorge Ortiz, Director Área de Preparación	Firma del funcionario principal o su representante autorizado	Comisionado Interino	Puesto: Ayudante Especial	Indique :	do: 01/07/2008	Nombre de la entidad auditada: <u>Agencia Estatal Manejo de Emergencias</u>
			IMPLANTACIÓN 30 de junio de 2018	Fecha:	7	7	Indique si incluye anejo/s:	22.	le Emergencias
Cumplimentada.	Para las demás agencias se les estarán ofreciendo varios talleres para guiarlos en la actualización de sus planes.	Se comenzó a trabajar con la revisión y actualización de los Planos de Emergencia: de las 30 agencias primarias, se espera que para el 30 de junio este completado.	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN Parcialmente Cumplimentada.		Teléfono: 787-724-0124 ext. 40075	Teléfono: 787-724-0124 ext, 20055	X Si	30/06/2013	

(Véanse instrucciones al final).



31 de mayo de 2018

shiraldo@prema.pr.gov

Sr. Carlos A. Acevedo Caballero Comisionado Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Acevedo Caballero:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-5)* que nos remitió el 2 de abril de 2018, relacionado con el *Informe de Auditoria DA-14-46* de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. Determinamos que las **recomendaciones 3.a. y b., y 6.a** se consideran parcialmente cumplimentadas.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva ICP-6* deberá suministrarnos la siguiente información y documentos:

- 1) Listado actualizado de las entidades (agencias y corporaciones) que deben remitir su propio *Plan de Emergencias (Plan)*. En dicho listado se deberá indicar las entidades que deben remitir los *acuerdos colaborativos* junto con su *Plan*. Para las entidades que remitieron su *Plan*, se deberá indicar cuales cumplen con los requisitos estipulados en la *CPG-101 V. 2.0*. Para las entidades que no hayan remitido su *Plan*, proveer las fechas en la que se le envió cartas de seguimiento a los secretarios y directores ejecutivos para que remitan los mismos. [Recomendación 3.a. y b.] [Hallazgo 1-b. y c.]
- 2) Copia del Plan de Adiestramientos (actualizado) establecido para todas las zonas, para los coordinadores interagenciales (favor de incluir el nombre de los coordinadores) de manera de que estos cumplan con los requisitos de adiestramientos establecidos en el NIMS Training Program. Además, remitir copia certificada y firmada por los directores de las zonas de la Certificación de Cumplimiento, Requisitos Mínimos para ser Coordinador Interagencial. [Recomendación 6.a.] [Hallazgo 3-a.1)]

Agradeceremos que nos remita el *ICP-6* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de septiembre de 2018, mediante la aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva* (*Sistema PAC*) localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr. El *ICP-6* será evaluado y la información remitida estará sujeta a verificación por esta Oficina.

Sr. Carlos A. Acevedo Caballero Página 2 31 de mayo de 2018

En interés de que se cumplimenten las recomendaciones pendientes, le exhortamos a planificar, implantar y mantener un proceso de seguimiento que permita corroborar el cumplimiento de las acciones correctivas en el tiempo establecido, medir su efectividad y realizar los ajustes que sean necesarios. Esto, entre otras acciones, según orientamos y sugerimos en nuestra *Carta Circular OC-16-05*. Además, le recordamos que cualquier cambio de funcionario de enlace principal o sustituto a cargo de remitir la información y los documentos solicitados debe ser registrado en el *Sistema PAC*. En la *Carta Circular OC-17-18* se establecen las instrucciones para utilizar dicho *Sistema* y para mantener actualizada la información sobre los referidos funcionarios, entre otras.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con el Sr. Pedro J. Collado León, analista del plan de acción correctiva, al (787) 754-3030, extensión 2211.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Hedin V. Garcia Guzmán

Subdirector

División de Auditorías

de Departamentos y Agencias

Hon. Thomas Rivera Schatz
 Presidente del Senado
 Comisión Conjunta sobre
 Informes Especiales del Contralor

Sra. Sarimar Hiraldo Príncipe Ayudante Especial